



**DECANATO
DE LOS
JUZGADOS
DE
VIGO**

**OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO
DECANATO DE LOS JUZGADOS DE VIGO**

**GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS POR VÍA
TELEMÁTICA, PARA LA ADECUADA FORMALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE
JUDICIAL ELECTRÓNICO.**

Tras la publicación del *“Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través del sistema LexNet”* elaborado por un Grupo de Trabajo seleccionado por el Consejo General de los Procuradores de los Tribunales España en base a la muy diversa normativa aplicable (Instrucción 1/2018 del Consejo General del Poder Judicial, Real Decreto 1065/2015, de 27 de Noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNet, Ley 18/2011, de 5 de Julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación con la Administración de Justicia, Ley 42/2015, de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Normativa Técnica del CTEAJE) y transcurrido un prudencial tiempo de adaptación a estas nuevas tecnologías, la experiencia y práctica del personal al servicio de la Administración de Justicia con destino en esta Oficina de Registro y Reparto detectan cada día una serie de defectos en la presentación de escritos y demandas que, para el buen funcionamiento de los distintos Juzgados y Tribunales, es necesario analizar y, en la medida de lo posible, corregir de la forma más rápida y eficaz posible.

Efectivamente, la irrupción de las nuevas tecnologías en el mundo laboral, en general, y en el funcionamiento de la Administración de Justicia, en particular, exigen de todos los que intervenimos en esta ardua tarea un especial esfuerzo de adaptación en orden a conseguir el mejor y más eficaz

